

Córdoba, 22 de diciembre de 2021.

**REF.- EVITAR EL USO DE LA MULTINOTA**

**CIRCULAR N° 12/2021**

A LAS/LOS JEFAS/ES  
DE LOS REGISTROS CIVILES

S / D

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de recordarles que la Multinota no es el medio más eficiente para iniciar trámites con esta Dirección General, en ese sentido la única vía de inicio de trámites para la ciudadanía es a través de la oficina del Registro Civil más cercana, donde ésta canalizará los trámites a través del sistema Mi Registro Civil.

Es de público conocimiento, y atento a que todas las oficinas están adaptadas al uso de Mi Registro Civil, que se habilitará el portal de trámites al ciudadano por lo que no será necesaria la opción de Multinota.

Por lo que se solicita evitar el uso de la Multinota.-

Sin otro particular, y aprovecho la oportunidad para desearles ¡Felices Fiestas!, les saluda atte.-



